



 Consorcio de Emergencias de Gran Canaria Entidad Pública Insular
REGISTRO DE DECRETO
DECRETO N.º130/09.....
Fecha:02 JUN 2009.....

Referencia
Asuntos Jurídicos
238/2009

**DECRETO POR EL QUE SE NOMBRA A DON FIDEL HERNÁNDEZ RAMOS
FUNCIONARIO DE CARRERA EN LA PLAZA DE SUBOFICIAL Nº 275 DE LA
PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL CONSORCIO DE EMERGENCIAS DE
GRAN CANARIA.**

Visto el decreto de fecha 1 de junio de 2009 donde se declaró en situación de cesante al aspirante Don Juan Alberto Tejera Vega al no haber tomado posesión dentro del plazo establecido.

Vista la resolución del Órgano de Selección de fecha 21 de marzo de 2009 que recoge la relación de aprobados, por orden de puntuación, en la convocatoria para la provisión en régimen de turno promoción interna, por el procedimiento de oposición, de dos plazas de suboficial del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria, siendo Don Fidel Hernández Ramos el tercer opositor aprobado, y una vez realizada por su parte la aportación de documentos prevista en la base 11.1, cumpliendo, el aspirante los requisitos previstos en las bases y en la normativa aplicable, y teniendo en cuenta que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones legales y reglamentarias de aplicación en la materia.

En uso de las facultades que me confiere los Estatutos del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria, y teniendo en cuenta las disposiciones vigentes en materia de régimen local, así como el Decreto Presidencial de fecha 11 de julio de 2007 por el que se designó a la Presidenta de este Consorcio,

DISPONGO

Primero.— Nombrar a Don Fidel Hernández Ramos, con DNI 42.780.622-R, funcionario de carrera en la plaza de Suboficial nº 275 de la plantilla de funcionarios de este Consorcio, Grupo C1, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Servicio de Extinción de Incendios, y adscripción al puesto de trabajo nº 1.4.2.275 de la vigente Relación de Puestos de Trabajo, denominado Jefe de Comarca, nivel 22.

Segundo.- Será necesario para perfeccionar el nombramiento que Don Fidel Hernández Ramos preste juramento o promesa, de conformidad con lo establecido por el Real Decreto 707/1979. Dadas las necesidades del servicio, la toma de posesión se deberá efectuar en el plazo de quince días contados a partir del día siguiente a la fecha en que le sea notificado el presente decreto. De no tomar posesión dentro del plazo señalado, sin causa justificada, quedará en situación de cesante.

Tercero.- Cesar a Don Fidel Hernández Ramos en la plaza de Cabo nº 61 y el puesto de trabajo nº 1.5.2.061, con efectos desde el día en que tome posesión de la plaza de suboficial y el puesto de trabajo de Jefe de Comarca.

Cuarto.- Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia.

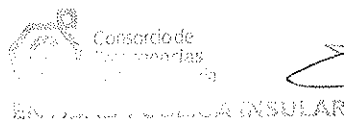
Quinto.- Notificar el presente decreto al interesado contra la cual podrá interponer ante la Presidenta del Consorcio, con carácter potestativo y en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación, RECURSO DE REPOSICIÓN, cuya resolución pondría fin a la vía administrativa, de conformidad con los arts. 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de Enero; o en caso de no hacer uso de dicha potestad RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ante la jurisdicción contencioso administrativa, en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de recepción de esta notificación, a tenor del art. 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Las Palmas de Gran Canaria, a 2 de junio de 2009.

LA PRESIDENTA



Rosa Monzón Rodríguez



**Doy Fe
EL SECRETARIO**



Luis Montalvo Lobo